



REF.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO ORIGINADO MEDIANTE TRATO DIRECTO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NEWTENBERG PUBLICACIONES DIGITALES LIMITADA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1001

SANTIAGO, 10 DE JUNIO DE 2025

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886, la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado ; La Ley 21.722 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0785, de 22 de mayo de 2024, se aprobó el Trato Directo y el respectivo Contrato, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N.º 60.905.000-4 y la empresa **NEWTENBERG PUBLICACIONES DIGITALES LIMITADA, RUT N°77.543.180-6**, emitiéndose la Orden de Compra ID 622844-27-SE24, de fecha 23 de mayo de 2024, por los servicios denominados **MANTENCIONES EVOLUTIVAS 2024 - 2025**, por un monto total ascendente a **571,2 UF**. - (quinientas setenta comas dos unidades de fomento.) IVA incluido., por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.
2. Que, la contratación descrita en el considerando anterior posee fecha de expiración el 31 de mayo 2025.
3. Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato vigente en la Resolución exenta N° 0785, de fecha 22 de mayo de 2024, se hace necesario la renovación del servicio por el periodo de 12 meses, a contar del 1 de junio de 2025 hasta 31 de mayo de 2026. Expresándose de manera literal: **“QUINTO: RENOVACIÓN DE CONTRATO.** *Dada la especial naturaleza de los servicios requeridos, mediante resolución fundada, se podrá renovar el presente contrato, siendo facultativo para el SERPAT la autorización de la renovación y la determinación del plazo, según el análisis de gestión del contrato, evaluación del proveedor, valores de mercado y disponibilidad presupuestaria. De renovarse el contrato, el proveedor deberá hacer entrega de una nueva garantía de fiel cumplimiento.*



4. Que, en este contexto, la Coordinación de Política Digital (CPD) requiere realizar la renovación por primera y única vez, de los Servicios de Mantención Evolutiva Sitios Web para el Serpat, los Servicios de Mantención Evolutiva Sitios Web para la Biblioteca Nacional de Chile y el Servicio Archivo de la WEB para la Biblioteca Nacional de Chile, por el periodo desde el 1° junio 2025 hasta 31 mayo 2026, para dar continuidad operacional a los servicios descritos, con la empresa **NEWTENBERG PUBLICACIONES DIGITALES LIMITADA, RUT N° 77.543.180-6**.
5. Que, según lo expuesto y con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la empresa **NEWTENBERG PUBLICACIONES DIGITALES LIMITADA, RUT N°77.543.180-6** entregó una nueva garantía en calidad de Póliza de seguro AVLA N°3012025211701, con fecha de inicio 15 de mayo de 2025 y el vencimiento con fecha 30 de septiembre 2026, equivalente al 5% del valor neto contratado, equivalente a 24 UF (veinticuatro unidades de fomento)
6. Que, con el objetivo de optimizar los trámites administrativos, se centraliza el proceso de renovación y pagos de estos servicios en la Coordinación de Política Digital.
7. Que, el Serpat realizará el pago de los servicios asociados a la renovación, comprendido desde el día 1° de junio 2025 hasta 31 de mayo 2026, de acuerdo con cotización enviada por proveedor. El pago por los servicios prestados se efectuará en doce (12) hitos de pagos, con la revisión y validación mensual de prefacturación enviada. Dispuestos de la siguiente manera:

Hito	Mes	Descripción	Valor Hito
1	Junio	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
2	Julio	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
3	Agosto	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
4	Septiembre	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
5	Octubre	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
6	Noviembre	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
7	Diciembre	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
8	Enero	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
9	Febrero	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
10	Marzo	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
11	Abril	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7
12	Mayo	Servicios: - Mantención Evolutiva Stios Web SERPAT. - Mantención Evolutiva Stios Web BN. - Servicio Archivo de la WEB BN.	UF 47,7

RESUELVO:

- APRUÉBESE**, la renovación del contrato aprobado mediante Resolución exenta N°0785, de fecha 22 de mayo de 2024, por el periodo correspondiente desde el **01 de junio 2025 hasta el 31 de mayo de 2026**.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de 333,9 UF. – IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Política Digital del Serpat, aprobado para el año 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

SERVICIO	IMPUTACIÓN	MONTO
Renovación Servicio Mantenimiento Evolutiva Newtenberg	PRESUPUESTO PATRIMONIAL PROYECTO 35 "Mantenimiento de Sitios Web Institucionales y de Aplicaciones Administrativas 24-09-001	333,9 UF - Impuestos incluidos

El saldo restante de la presente contratación correspondiente a la suma de UF 238.5, (doscientos treinta y ocho coma cinco unidades de fomento) IVA incluido, será imputado según el presupuesto destinado para el año 2026 de la Coordinación de Política Digital, siempre y cuando se contemplen recursos suficientes. Según el siguiente detalle:

SERVICIO	IMPUTACIÓN	MONTO
Renovación Servicio Mantenimiento Evolutiva Newtenberg	PRESUPUESTO PATRIMONIAL "Mantenimiento de Sitios Web Institucionales y de Aplicaciones Administrativas	UF 238.5- Impuestos incluidos

3. **PUBLÍQUESE**, el presente Acto Administrativo en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.-

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/MRC/JAIL/DMF/POS/GJM/jbs

DISTRIBUCIÓN:

Coordinación de Política Digital, SERPAT.
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.